



Laguna Blanca, 26 de enero de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 73

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
5. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
JAIME ARTEAGA	DIRECTOR POSTA, CATEGORIA B, GRADO 12°	PROPIEDAD MUNICIPAL, AMBULANCIA MERCEDES BENZ, PATENTE KWKH-95	
MOTIVO: El día martes 03 de enero de 2023 , viaja hasta la Estancia El Mirador con el propósito de trasladar a paciente a Urgencias del Hospital Clínico Magallanes. Acompaña don José Altamirano (chofer).			
HORA DE SALIDA: 14:30 HORAS.		HORA DE LLEGADA: 18:38 HORAS.	



2do. PAGUESE DE FORMA RETROACTIVA, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
03	ENERO	2023	28.928.-		
TOTAL					28.928.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta	
X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.
Contrata	
	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
Educación	
	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes

HOJA DE RUTA

02

FECHA

3

1

2023

CONDUCTOR: José Albarrán

PARAMEDICO:

OTROS: Jairo Arango

AMBULANCIA MERCEDES BENZ PLACA PATENTE: KW KH 95

ORIGEN DE TEHUELCHES/ DESTINO Puente Arenas

KM.SALIDA:

85 y 12

HORA SALIDA:

14 30

KM.LLEGADA:

85 y 15

HORA LLEGADA:

18 38

GUIA DE COMB.Nº

CANTIDAD DE LTS

VALOR POR LITRO

RESOLUCION Nº

- Se trasladó paciente a Urgencias
Hospital Chico de Magallanes por
Hidrocele a tensión.



FIRMA ENCARGADO POSTA Y TIMBRE

FIRMA CONDUCTOR

PARA DECRETO INFORMATIVO DE VIAJE N° 2

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL D.F.L.N1-306.3D.L N° 2763/79.D5 N° 799 SOBRE EL USO Y UTILIZACIÓN DE VEHICULOS ESTATALES INFORME OFICIO CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPÚBLICA 18 DE DICIEMBRE 2018.

AUTORIZASE EL USO DE VEHICULO DEPENDIENTE DE ESTE SERVICIO

VEHICULO	MARCA	MODELO	PATENTE
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPLINTER 4X4	KWKH-95

DESTINO: PUNTA ARENAS
CONDUCTOR: JOSE ALTAMIRANO
PARAMEDICO:
OTROS: JAIME ARTEAGA
H. DE SALIDA: 14:30 HRS H. DE LLEGADA: 18:38 HRS
KM. INICIAL: 85.717 KM. FINAL: 85.915 RECORRIDOS: 198 KMS

OBSERVACION:
SE ACUDE DE URGENCIAS AL HOSPITAL CLINICO MAGALLANES POR TRASLADO DE PACIENTE.

AUTORIZASE PARA CUMPLIR LOS COMETIDOS ADMINISTRATIVOS DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA DESDE - HASTA	MOTIVO DEL COMETIDO	% A PAGAR
JOSE ALTAMIRANO	3/1/2022	TRASLADO DE PACIENTE	01
JAIME ARTEAGA	3/1/2022	TRASLADO DE PACIENTE	40

MUNICIPALIDAD
SOSTENEDOR
EDUCACIÓN Y
ENCARGADO SALUD
MUNICIPAL
ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA